ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No.5 PERÍODO: 8 DE JULIO AL 7 DE AGOSTO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	399 DE 2024 – DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INGESCOR LTDA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 812.002.469-5
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 382.832.288,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 574.248.432,00
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 83.712.670,00
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	CRP INICIAL: O23011604490000002186 Acciones de mejoramiento de la malla vial y el espacio público y CRP ADICIÓN 1: O230117459920242542 Acciones de mejoramiento de la infraestructura destinada a la movilidad sostenible
FECHA ACTA DE INICIO	8/01/2025
PRÓRROGA No. 1	TRES (3) MESES (Desde el 8/07/25 al 7/10/25)
PRÓRROGA No. 2	TRES (3) MESES (Desde el 8/10/25 al 7/01/26)
ADICIÓN No. 1	$ 191.416.144,00
SUSPENSION	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	7/10/2025
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA (LEGAL), FINANCIERA (CONTABLE), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO, PARCHEO, BACHEO, RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN) DE LA MALLA VIAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEFINIDAS EN LA VIGENCIA 2024(SIPSE108426)".

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

- OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Revisar la información de insumo entregada por el FDLAN y demás documentos necesarios para la ejecución del proyecto.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría reviso la documentación que hacía parte del proceso de licitación del contrato de interventoría 399 de 2024, y entrego la documentación que ella se solicita.	Entrega de informes mensuales verificando las actividades de obra realizadas	Informe mensual de interventoría No. 7 R No. 2025-651-0033242.
2. Revisar, aprobar y hacer seguimiento a los cronogramas del proyecto según su grado de detalle y por unidad funcional de obra, cuando el tipo de proyecto así lo permita. En caso de posibles incumplimientos, apremiar al contratista y ante la reiteración en los mismos, presentar al Fondo los insumos que permitan iniciar eventual procedimiento de imposición de multas o de declaratoria de incumplimiento.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría realizo seguimiento al cronograma de obra encontrando que se está cumpliendo, por lo tanto, no encuentra incumplimiento. esta interventoría reviso cronograma el cual fue aprobado por esta interventoría mediante el oficio ING-FDLAN- 049-2025.	Oficio de aprobación de cronograma inicial bajo el consecutivo ING-FDLAN-049-2025.Cronograma presentado junto la solicitud de prórroga y adición mediante el oficio CTO-343-089-25 y oficio ING-FDLAN-069-2025.	Informe mensual de interventoría No. 7 R No. 2025-651-0033242.
3. Verificar de acuerdo a las obligaciones del contratista de obra, la existencia de redes de servicios públicos, dentro de la zona en donde se desarrollará el proyecto y elaborar el inventario correspondiente. De ser el caso, debe enviar al FDLAN los soportes aprobados, según las disposiciones contempladas en los pliegos del contrato de obra. (cuando aplique)	La interventoría verifico que el contratista del contrato de obra 343 de 2024, informara a las empresas de servicios públicos la ejecución del contrato de obra 343 de 2024 en la localidad de Antonio Nariño, a lo cual el contratista realizo oficios de solicitud de recorrido técnico a cada empresa de servicios públicos.	Cartas a empresas de servicios públicos de presentación del proyecto contrato de obra 343 de 2024. EAAB – ZONA 3 ETB VANTI – ESP CODENSA-GRUPO ENEL CLARO SOLUCIONES TIGO COLOMBIA UNE EPM TELECOMUNICACIONES Mediante los radicados: CTO-343-001 CTO-343-002	Informe técnico de obra No. 1 Radicado (2025-651-001264-2), Informe técnico de obra No. 2 Radicado (2025-651-001419-2) Informes mensuales de interventoría No. 3 R No. 2025-651-002053-2 informe de interventoría No.4 R No.2025-651-0025382 informe mensual de interventoría No.5 R No. 2025-651-0029972 e informe mensual de interventoría No.6 R No. 2025-651-0033242.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

- OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		CTO-343-003 CTO-343-004 CTO-343-005 CTO-343-007 CTO-343-014	
4. Revisar y verificar la debida ejecución del diagnóstico de conformidad con lo establecido en el presente Anexo técnico separable del contrato de obra.	los primeros días de ejecución del contrato de obra se llevó a cabo un recorrido por segmentos viales a intervenir en la ejecución del contrato de obra, por parte del supervisor del contrato, el contratista de obra y la interventoría.	aprobación y entrega de diagnósticos de recorrido a segmentos viales a intervenir en ejecución del contrato de obra 343, mediante el oficio ING FDLAN 053-2025	Informes mensuales de interventoría No. 1 R No. 2025-651-001061-2 e informe de interventoría No.2 R No.2025-651-001419-2
5. Coordinar y asistir a las reuniones, comités, e inspecciones solicitadas por el contratista y/o el FDLAN y/o entidades distritales competentes, durante el desarrollo y seguimiento del contrato, y elaborar y suscribir las correspondientes actas generadas de dicha visitas o reuniones	para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría realizo seguimiento y control de las actividades realizadas por el contratista de obra en sus gestiones técnicas, sociales, ambientales y de sst, de este modo se entregan informes mensuales de interventoría mostrando el desarrollo de la ejecución del contrato de obra 343 de 2024, así mismo no se recibió solicitud de comité de seguimiento de obra por parte del FDLAN	Informe técnico, sstma y social mensual de interventoría No. 7	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
6. Coordinar y elaborar el acta de todos los comités y reuniones que se tengan con el contratista y/ el Alcaldía Local.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría realizo seguimiento y control de las actividades realizadas por el contratista de obra en sus gestiones técnicas, sociales, ambientales y de sst, de este modo se entregan informes mensuales de interventoría mostrando el desarrollo de la ejecución del contrato de obra 343 de 2024	Acta de comité No.26 Acta de comité No.27 Acta de comité No.28 Acta de comité No.29 Informe técnico, sstma y social mensual de interventoría No. 7	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
7. Conocer, cumplir y hacer cumplir las normas especificadas y técnicas correspondientes, las establecidas en los	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría hizo seguimiento de las actividades realizadas por el contratista de obra teniendo en cuenta lineamientos solicitados por	Informe técnico, sstma y social mensual de interventoría No. 7	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

- OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
pliegos de condiciones, los estudios y diseños aprobados, las obligaciones sociales y ambientales, las del programa de seguridad y salud en el trabajo y demás documentos propios de los contratos tanto de la interventoría como de obra, teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad.	el FDLAN y los lineamientos propuestos en los planes de gestiones presentados por el contratista de obra y aprobados por la interventoría		
8. Verificar y controlar el replanteo de la obra, de tal forma que permita localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno. asegurar la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría verifico la realización de las actividades replanteo verificando las cotas y los niveles de las capas de la estructura del pavimento, así como niveles de pozo y de sumideros que se instalan en los segmentos viales a intervenir en la ejecución del contrato de obra 343 de 2024	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
9. Pronunciarse y plantear soluciones sobre cualquier inconsistencia que se encuentre durante la ejecución de la obra. Recibir, verificar, analizar y pronunciarse respecto de las posibles soluciones propuestas por el constructor, recibir, analizar y verificar que los errores argumentados por el contratista sean demostrados técnicamente e implican modificaciones en el diseño cuando corresponda. Deberá remitir al FDLAN su concepto técnico. En caso de que aplique, se deberá seguir el procedimiento establecido en la Resolución IDU 1048 de 19 de abril de 2012 denominada:	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/20254 esta interventoría no encuentra inconsistencias en la ejecución del contrato de obra 343 de 2024.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría no encuentra inconsistencias en la ejecución del contrato de obra 343 de 2024.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría no encuentra inconsistencias en la ejecución del contrato de obra 343 de 2024.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

- OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
"PROCEDIMIENTO DE CAMBIO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADOS, EN ETAPA DE CONSTRUCCION Y/O CONSERVACION".			
10. Convocar y participar en las reuniones de seguimiento y/o visitas conjuntamente con el constructor y sus especialistas proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto y a su vez, elaborar y suscribir el Acta de seguimiento al contrato	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría seguimiento y control de las actividades realizadas por el contratista de obra en sus gestiones técnicas, sociales, ambientales y de sst, de este modo se entregan informes mensuales de interventoría mostrando el desarrollo de la ejecución del contrato de obra 343 de 2024	Informe técnico, sstma y social mensual de interventoría No.7	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
11. Exigir el cumplimiento al contratista de la implementación del plan de manejo de tráfico (PMT) el cual debe estar previamente aprobado por la interventoría y SDM.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría realizo el seguimiento de implementación de los PMT aprobados por la secretaria de Movilidad de Bogotá para el contrato de obra	Informe sst-ma No.7 de interventoría donde se entrega registro fotográfico de la implementación. Los siguientes son los segmentos viales que se están interviniendo los cuales cuentan con PMT aprobado por la secretaria de Movilidad son: •15001199, 15000313, 15000837, 15001014 Y 15000724 – Reconstrucción vial. • PMT aprobados mediante COI:8,14,15 Y 2 7 de la secretaria de Movilidad de Bogotá	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
12. Cumplir su plan de calidad y verificar el cumplimiento del plan de calidad entregado por el constructor. Enviar al FDLAN una certificación del cumplimiento del plan de aseguramiento de calidad del constructor e interventor,	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría verificó el cumplimiento del plan de calidad presentado por el contratista de obra	Certificación del cumplimiento del plan de calidad del contrato de obra 343 de 2024.	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

- OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
anexo al informe mensual de interventoría cuando corresponda.			
13. Aprobar la reprogramación del proyecto, cuando el FDLAN lo solicite para el buen desarrollo del mismo, de acuerdo a lo estipulado en el Manual de interventoría y/o supervisión.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría realizo seguimiento al cronograma de obra encontrando que se está cumpliendo, por lo tanto, no encuentra incumplimiento. esta interventoría reviso cronograma el cual fue aprobado por esta interventoría mediante el oficio ING-FDLAN- 049-2025.	Oficio de aprobación de cronograma inicial bajo el consecutivo ING-FDLAN-049-2025.Cronograma presentado junto la solicitud de prórroga y adición mediante el oficio CTO-343-089-25 y oficio ING-FDLAN-069-2025.	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
14. Recibir del contratista de obras las medidas de contingencia tendientes al cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo previsto. De lo contrario deberá revisar, aprobar y radicar en el FDLAN o devolver al contratista para sus ajustes la nueva programación con justificaciones necesarias para la ejecución del contrato.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 la interventoría esta interventoría no realizo solitud de medidas de contingencia al contratista de obra debido a que el contrato presenta una ejecución acorde a la programación entregada	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 la interventoría esta interventoría no realizo solitud de medidas de contingencia al contratista de obra debido a que el contrato presenta una ejecución acorde a la programación entregada del contrato de obra 343 de 2024	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 la interventoría esta interventoría no realizo solitud de medidas de contingencia al contratista de obra debido a que el contrato presenta una ejecución acorde a la programación entregada
15. Revisar, verificar, aprobar, firmar y entregar oportunamente al FDLAN los informes semanales, mensuales y finales de los contratos en medio físico y digital.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría reviso y avalo los informes mensuales presentados por el contratista de obra, así mismo realiza los informes mensuales de interventoría.	Aprobación de Informes mensuales técnico, sstma y social e informes semanales de obra mediante los oficios: *ING-FDLAN-107-2025, ING-FDLAN-108-2025, ING FDLAN-109-2025 Y entrega de informe mensuales técnico, sstma y social, e informes semanales de interventoría	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
16. Recibir, estudiar, pactar y aprobar los Análisis de Precios Unitarios de los ítems	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría recibió solitud de inclusión de actividades de obra no	Comunicaciones CTO-343-036-25 y	Comunicaciones CTO-343-036-25 y CTO-343-039

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

- OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
no previstos, nuevo o complementarios presentados por el constructor, para lo cual se deben elaborar, suscribir y presentar al FDLAN, los formatos de análisis de precios unitarios y acta de fijación de precios correspondiente.	previstas para el contrato de obra 343 de 2024.	CTO-343-039 Entrega primer paquete de APUS NP. CTO-343-089-25 y oficio ING-FDLAN-069-2025. presentado por el contratista. Se aprueba modificatorio 1 al contrato en donde se aprueban dichos apu´s.	Entrega primer paquete de APUS NP. CTO-343-089-25 y oficio ING-FDLAN-069-2025. presentado por el contratista. Se aprueba acta de fijación de precios no previsto No.1 y modificatorio 1 al contrato.
17. Recibir, analizar y aprobar los resultados de los ensayos de laboratorio realizados por el constructor, analizarlos y emitir concepto técnico al FDLAN, de acuerdo con las exigencias de las especificaciones del contrato	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría entrega los resultados de ensayos de laboratorios caracterización de los materiales granulares y la mezcla asfáltica a instalar en la ejecución del contrato de obra 343 de 2024	Entrega de la aprobación de los resultados de ensayos de laboratorios de caracterización realizados a los granulares y las mezclas asfálticas a utilizar CTO-343-25	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
18. Realizar los ensayos de laboratorio del proyecto con el fin de corroborar la calidad de los materiales y de la obra, cumplir con todas las normas y reglamentaciones que le apliquen.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 se realizaron ensayos y se corroboraron la calidad materiales y normas contrato de obra 343-2024 .	Entrega de la aprobación de los resultados de ensayos de laboratorios de caracterización realizados a los granulares y las mezclas asfálticas a utilizar CTO-343-062-25.	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
19. Verificar los correctivos del caso cuando lo resultados de los ensayos de laboratorio no cumplan con las especificaciones contratadas para el proyecto. Analizar los nuevos ensayos de laboratorio que prueben el cumplimiento de las especificaciones contrata-das. En caso de incumplimiento se abstendrá de recibir la obra y solicitará al FDLAN iniciar acciones administrativas y legales del caso.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2024 se realizaron ensayos y se corroboraron la calidad materiales y normas contrato de obra 343-2024 .	Entrega de la aprobación de los resultados de ensayos de laboratorios de caracterización realizados a los granulares y las mezclas asfálticas a utilizar CTO-343-24.	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

- OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
20. Verificar con la debida antelación en terreno, en compañía con el constructor, las cantidades y calidad de las obras, con el fin de suscribir en conjunto con el constructor, el acta de recibo parcial de obra, utilizando como soporte de esta verificación, pre actas correspondientes.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 la interventoría realizo la verificación de las cantidades y calidad de las obras realizadas por el contratista	Oficio ING-FDLAN-110-2025, APROBACIÓN ACTA PARCIAL No. 7	Cobro No. 7 del contrato de obra 343 de 2024, oficio ING-FDLAN-111-2025
21. Elaborar y suscribir en conjunto con el FDLAN el acta de recibo parcial de la obra, previo cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 la interventoría realizo la verificación de las cantidades y calidad de las obras realizadas por el contratista	Oficio ING-FDLAN-110-2025, APROBACIÓN ACTA PARCIAL No. 7	Cobro No. 7 del contrato de obra 343 de 2024, oficio ING-FDLAN-111-2025
22. Elaborar, suscribir y remitir al FDLAN el acta de terminación de ejecución y recibo final de obra. En el acta de terminación se deben relacionar las obras ejecutadas, el estado en que se encuentran y el cronograma de entrega de los detalles de los faltantes.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta actividad no se realiza debido a que el contrato de interventoría todavía está en ejecución.	Para el periodo comprendido entre el 8/7/025 al 7/08/2025 esta actividad no se realiza debido a que el contrato de interventoría todavía está en ejecución.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta actividad no se realiza debido a que el contrato de interventoría todavía está en ejecución.
23. Convocar y asistir de manera conjunta con las entidades competentes y el constructor a la visita de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras, debiendo en todo caso, asistir con todos los especialistas respectivos.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta actividad no se realiza debido a que el contrato de interventoría todavía está en ejecución.	Para el periodo comprendido entre el 8/7/25 al 7/08/2025 esta actividad no se realiza debido a que el contrato de interventoría todavía está en ejecución.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta actividad no se realiza debido a que el contrato de interventoría todavía está en ejecución.
24. Revisar que los planos record de obra construida cumplan con los requisitos técnicos del caso, para la entrega al FDLAN.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta actividad no se realiza debido a que el contrato de interventoría todavía está en ejecución.	Para el periodo comprendido entre el 8/7/025 al 7/08/2025 esta actividad no se realiza debido a que el contrato de interventoría todavía está en	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta actividad no se realiza debido a que el contrato de interventoría

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

- OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		ejecución.	todavía está en ejecución.
25. Revisar que la actualización del inventario de la malla vial y la digitalización de los resultados de los ensayos de laboratorio cumplan con lo establecido en la guía metodológica para la recolección de información y cargue de la base de datos del inventario de la malla vial y espacio público.	Para el periodo comprendido entre el (8/07/2025 al 7/08/2025) esta interventoría no recibió estudios, correspondientes al contrato de obra, sin embargo, respecto a los ensayos de laboratorio fueron realizados los ensayo de caracterización según las especificaciones técnicas por lo que esta interventoría realizo la recepción y revisión de los resultados obtenidos.	Informe técnico mensual de interventoría No 7.	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
26. Vigilar y hacer seguimiento a la obligación del constructor de constituir y mantener actualizadas las garantías contractuales durante la vigencia del contrato y hasta la liquidación del mismo, consolidando y radicando en el FDLAN, el informe de seguimiento de la garantía única.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 no se han presentado modificaciones en las pólizas del contrato de obra 343-2024.	*Informe técnico de obra No.7.	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.Aplicativo Secop
27. Elaborar y radicar en el FDLAN el informe final de interventoría de obra, la aprobación del mismo por parte del FDLAN. Ello, es requisito para la liquidación del contrato interventoría.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría no realizo dicha obligación debido a que el contrato se encuentra en ejecución	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría no realizo dicha obligación debido a que el contrato se encuentra en ejecución	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría no realizo dicha obligación debido a que el contrato se encuentra en ejecución
28. Verificar y certificar el retiro de la señalización temporal utilizada tanto en la obra como en los desvíos y la implementación de la señalización y demarcación de pavimentos definitiva para	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría no realizo dicha obligación debido a que el contrato se encuentra en ejecución y no finalizado ningún CIV.	Para el periodo comprendido entre el (8/07/2025 al 7/08/2025) esta interventoría no recibió estudios, correspondientes al contrato de obra, sin embargo, respecto a los ensayos	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría no realizo dicha obligación debido a que el contrato se

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

- OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
la obra y para las vías utilizadas con desvíos.		de laboratorio fueron realizados los ensayo de caracterización según las especificaciones técnicas por lo que esta interventoría realizo la recepción y revisión de los resultados obtenidos.	encuentra en ejecución y no finalizado ningún CIV.
29. Consignar en la respectiva acta todos los convenios, acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de los trabajos contratados y en defensa de los intereses del FDLAN y en general de la Administración Distrital.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 la interventoría seguimiento y control de las actividades realizadas por el contratista de obra en sus gestiones tecnicas, sociales, ambientales y de sst, de este modo se entregan informes mensuales de interventoría mostrando el desarrollo de la ejecución del contrato de obra 343 de 2024, es asi como se plasma en la bitácora de cada frente de obra todas actividades realizadas	*BITÁCORAS de los segmentos viales intervenidos. Informe tecnico, sstma y social mensual de interventoría No. 7	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
30. Presentar informes, conforme a los parámetros definidos en el manual de interventoría y/o supervisión de contratos y adicionalmente cualquier otro informe requerido por el FDLAN, referido al desarrollo de los trabajos, problemas presentados, soluciones, determinaciones, avances, y actividades de la interventoría, etc. En forma tal que permita una visión clara y completa del estado de los trabajos.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/8/2025 esta interventoría presentó el informe mensual No. 7 del contrato de interventoría 399 de 2024	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría presentó el informe mensual No. 7 del contrato de interventoría 399 de 2024	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
31.Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean al FDLAN, adjuntando su concepto al respecto.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría realizo solicitud de prórroga 2 al contrato de obra .	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría realizo solicitud de prórroga 2	En el periodo se solicitó prórroga 2 al contrato mediante radicado 20256510039162.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

- OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
32. Ejecutar las demás actividades que se detallen en el pliego de condiciones anexo técnico y apéndices de carácter técnico.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2024 esta interventoría esta interventoría ejecuto las actividades detalladas en los documentos contractuales, haciendo seguimiento de la ejecución de actividades de obra	para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 la interventoría seguimiento y control de las actividades realizadas por el contratista de obra en sus gestiones técnicas, sociales, ambientales y de sst, de este modo se entregan informes mensuales de interventoría mostrando el desarrollo de la ejecución del contrato de obra 343 de 2024, es así como se plasma en la bitácora de cada frente de obra todas actividades realizadas	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
33. Resolver toda consulta sobre la interpretación de planos, especificaciones, pruebas y ensayos y pliego de condiciones.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría no recibió sugerencia o dudas del contratista	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría presentó el informe mensual No.7 del contrato de interventoría 399 de 2024	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría no recibió sugerencia o dudas del contratista
34. Controlar permanentemente la calidad de las obras, autorizar el número y tipo de prueba y estudios especiales, interpretar, aprobar y convalidar los ensayos de laboratorio de suelos de acuerdo a las normas vigentes y utilizando la metodología que sea pertinente realizar, cuando aplique	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2024 se realizaron ensayos para control de calidad contrato de obra 343- 2024	Informe técnico mensual de interventoría No 7.	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
35. Estudiar las situaciones de presuntos incumplimientos al contrato, y ponerlos de presente al FDLAN, así como de hechos o circunstancias que puedan constituir actos	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría no identifico incumplimientos en la ejecución del contrato de obra 343-24.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría no identifico

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

- OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de corrupción, o que puedan poner en riesgo en cumplimiento el erario.		interventoría no identifico incumplimientos en la ejecución del contrato de obra 343-24.	incumplimientos en la ejecución del contrato de obra 343-24.
36. Revisar, aprobar y complementar conjuntamente con el contratista los informes y las cuentas que estos presenten al FDLAN.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría realizo la revisión y aprobación de los informes y la cuenta de cobro presentados por el contratista de obra, así mismo una vez aprobados estos documentos se realiza la radicación ante el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño	Aprobación y entrega de documentos presentados para cobro No 7 el contrato de obra 343 de 2024 e informe mensual No.7. A continuación, se relacionan los oficios realizados por esta interventoría: *ING-FDLAN-127-2025 ACTA PARCIAL OBRA No.7 *ING.FDLAN-128-2025 - informe técnico No.7 de obra	Aprobación y entrega de documentos presentados para cobro No 7 del contrato de obra 343 de 2024 e informe mensual No. 7. A continuación, se relacionan los oficios realizados por esta interventoría: *ING-FDLAN-127-2025 ACTA PARCIAL OBRA No.7 *ING.FDLAN-128-2025 - informe técnico No.7 de obra
37. Servir de conducto regular dentro de las relaciones dadas entre el FDLAN y el CON-TRATISTA DE OBRA	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría realizo su labor de conducto regular en la relación entre el FDLAN y el contratista de obra, prueba de ello se realiza aprobación y entrega al FDLAN de todos los documentos radicados por el contratista de obra a la interventoría	Aprobación y entrega de documentos presentados para cobro No. 7 del contrato de obra 343 de 2024 e informe mensual No. 7 A continuación, se relacionan los oficios realizados por esta interventoría: *ING-FDLAN-110-2025 ACTA PARCIAL OBRA No.7 *ING.FDLAN-108-2025 - informe	Aprobación y entrega de documentos presentados para cobro No 7 del contrato de obra 343 de 2024 e informe mensual No. 7. A continuación, se relacionan los oficios realizados por esta interventoría: *ING-FDLAN-110-2025 ACTA PARCIAL OBRA

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

- OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		técnico No.7 de obra	No.7 *ING.FDLAN-108-2025 - informe técnico No.7 de obra :
38. Solicitar al contratista la intensificación de las labores que no se estén desarrollando de conformidad con lo previsto en el contrato, o la ejecución de actividades que aunque no contempladas en el mismo, por la naturaleza y objeto del contrato de obra sean conducentes para el cumplimiento del objeto y siempre que no exista rompimiento del equilibrio financiero.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría encuentra que el contrato de obra se está ejecutando de acuerdo con el cronograma presentado por lo cual no solicita al contratista intensificación de labores.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría encuentra que el contrato de obra se está ejecutando de acuerdo con el cronograma presentado por lo cual no solicita al contratista intensificación de labores.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría encuentra que el contrato de obra se está ejecutando de acuerdo con el cronograma presentado por lo cual no solicita al contratista intensificación de labores.
39. Gestionar junto con el contratista, el trámite oportuno de recibo y aprobación de las obras ejecutadas, ante las empresas de servicios públicos.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría no realizo dicha obligación debido a que el contrato se encuentra en ejecución.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría no realizo dicha obligación debido a que el contrato se encuentra en ejecución.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría no realizo dicha obligación debido a que el contrato se encuentra en ejecución.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

- OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
40. Asistir a las reuniones y/o comités de seguimiento.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría realizo seguimiento y control de las actividades realizadas por el contratista de obra en sus gestiones técnicas, sociales, ambientales y de sst, de este modo se entregan informes mensuales de interventoría mostrando el desarrollo de la ejecución del contrato de obra 343 de 2024	Acta de comité No.26 Acta de comité No.27 Acta de comité No.28 Acta de comité No.29 Informe técnico, ambienta, social y Sst mensual de interventoría No.7.	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
41. El interventor se obliga a suscribir, junto con el contratista el acta de recibo provisional de obra de terminación dentro de tres (3) días siguientes a la terminación del plazo de ejecución del contrato de obra, si a ello hubiere lugar.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría no realizo dicha actividad debido a que el contrato de obra todavía se encuentra en ejecución.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría no realizo dicha actividad debido a que el contrato de obra todavía se encuentra en ejecución.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría no realizo dicha actividad debido a que el contrato de obra todavía se encuentra en ejecución.
42. Mantener el registro fotográfico del proyecto cumpliendo las especificaciones dadas por el FDLAN de acuerdo a los manuales de interventoría y/ supervisión designados, para la toma de gestión y administración de registro fotográfico.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría realiza el seguimiento a las actividades de obra ejecutadas por el contratista, haciendo registro fotográfico de las actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato de obra.	Informe técnico, ambienta, social y Sst mensual de interventoría No.7	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
43. El interventor deberá pagar a su personal con valores indicados en su oferta económica a título de remuneración.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría presenta certificado de aportes a parafiscales de los profesionales que hacen parte de INGESCOR LTDA.	Certificado de parafiscales	Cobro No. 5 contrato de interventoría comunicado INF-FDLAN-126-2025. R.2025-651-0039892

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

- OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
44. Realizar las pruebas y ensayos y verificación que sean necesarias de acuerdo con lo establecido en el apéndice técnico de la interventoría además de todos aquellos que sin estar expresamente consignados en éste, sean técnicamente necesarios e idóneos para corroborar con certeza que los estudios y diseños, en el caso que se presenten en el contrato, y la obra ejecutada por el contratista cumple con los requerimientos contenidos en el contrato de obra, especialmente en los apéndices. Así mismo, deberá verificar la calidad de los materiales y elementos empleados en obra (agregados, concretos, acero de refuerzo, adoquines, elementos prefabricados, etc.) a fin de que cumplan las condiciones técnicas adecuadas sirviendo de comprobación a los controles de calidad que realice el contratista.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2024 se realizaron ensayos de acuerdo al plan de calidad contrato de obra 343-2024.	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

- OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIONES EN MATERIA SOCIAL	**ACTIVIDAD**	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1. Revisar y aprobar el plan de gestión social, metodología y cronograma del constructor y entrega al FDLAN. Este producto es requisito para el inicio de la ejecución de las obras	Revisión plan de gestión social presentado por el contratista de obra.	Certificación del cumplimiento del plan social del contrato de obra 343 de 2024.	Radicado No. 2025-651-001006-2. Informes mensuales de interventoría No. 1 R No. 2025-651-001061-2 e informe de interventoría No.2 R No.2025-651-001419-2
2. Formular el plan de acción para realizar el seguimiento y evaluación de las actividades de gestión social a desarrollar por parte del contratista y enviarlo al FDLAN. Este producto es requisito para el inicio de la ejecución de las obras. Revisar y convocar al contratista de obra y al FDLAN para efectuar la revisión y aprobación de la presentación a la comunidad. La aprobación de la presentación por parte de la interventoría y el FDLAN, así como de las piezas de divulgación correspondientes, deberá darse durante a más tardar dentro de los diez (10) días anteriores al inicio de las actividades en cada frente de obra.	Revisión plan de gestión social presentado por el contratista de obra.	Certificación del cumplimiento del plan social del contrato de obra 343 de 2024.	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

- OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
3. Participar en la reunión inicial con la comunidad y efectuar seguimiento a las inquietudes presentadas de la cual se levantará Acta.	Reunión inicial CIV 15000435, CIV 15000313, CIV 15001199 ,CIV 1500837, CIV 15001014,1500657 Y CIV 15000724.	Acta de reunión inicial 1500435, 1500313, 15001199, 15000837, 15001014, 15000657 Y 15000724.	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
4. Acompañar al constructor en el levantamiento y suscripción de las actas de vecindad en la zona donde se desarrolla el proyecto. La revisión y aprobación de estas actas por parte de la interventoría son requisito para el inicio de la fase de ejecución de las obras.	Revisión actas de vecindad CIV establecidos contrato 343-2024	Actas de vecindad CIV contractuales.	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
5. Cumplir con el plan de acción a ejecutar y hacer cumplir el plan de gestión social por parte el constructor.	Seguimiento plan de gestión social	Certificación del cumplimiento del plan social del contrato de obra 343 de 2024.	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
6. Recibir, revisar y aprobar el informe social entregado por el contratista de obra.	Recibir y aprobar informe mensual social	Aprobación informe mensual social No.7	Aprobación Informe mensual social obra No.7 ING-FDLAN-107.
7. Elaborar y remitir al FDLAN un informe al corte del periodo (mensual, bimensual o trimestral) inmediatamente anterior, dentro del primero diez (10) días calendario, sobre el desempeño del componente de gestión social del contratista y sobre sus acciones de supervisión, seguimiento y evaluación adelantados durante el periodo evaluado.	Informe mensual gestión social	Aprobación informe mensual social No.7	Aprobación Informe mensual social obra No.7 ING-FDLAN-107.
8. Cumplir con las disposiciones contenidas en el apéndice de gestión social	Seguimiento gestión social	Informe mensual interventoría No.7	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

- OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
para la interventoría y solicitar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el apéndice respectivo de gestión social del constructor.			
9. Responder ante FDLAN por la verificación del cumplimiento de las medidas y acciones contenidas en los apéndices del contrato sobre el cual se efectuará la interventoría. Así mismo, adelantar todas las acciones conducentes para que el contratista prevenga, mitigue y controle el impacto social que eventualmente podría causarse, por el inadecuado plan social y que resulten en obligatorias para el contratista en los términos señalados en el contrato sobre el cual se efectuara la interventoría. Lo anterior sin perjuicio de las demás sanciones y responsabilidades que deba asumir el contratista.	Verificación gestión social	Aprobación informe mensual social No.7	Aprobación Informe mensual social obra No.7 ING-FDLAN-091. Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
10. El interventor deberá revisar y aprobar el contenido de todas las piezas de divulgación del proyecto, prestaciones y convocatorias para los diferentes eventos que se adelanten en desarrollo del contrato al cual se le hace la interventoría.	Revisión piezas de divulgación presentadas para las diferentes convocatorias de los CIV a intervenir	Informe mensual sociales de obra No.7; Informe mensual de interventoría No.7	Aprobación Informe mensual social obra No.7 ING-FDLAN-091. Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
11. Recibir, revisar, consolidar y aprobar el informe final social presentado por el constructor, el cual debe cumplir con todos los requerimientos exigidos en el contrato	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 las actividades del contrato de obra 343-2024 están en ejecución	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 las actividades del contrato de obra 343-2024 están en ejecución	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 las actividades del contrato de obra 343-2024

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

- OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
y enviarlo al FDLAN			están en ejecución
12. Elaborar y suscribir el acta de cierre social de obra, una vez se haya aprobado el informe final de gestión social de interventoría.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 las actividades del contrato de obra 343-2024 están en ejecución	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 las actividades del contrato de obra 343-2024 están en ejecución	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 las actividades del contrato de obra 343-2024 están en ejecución.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Revisar y aprobar el PIPMA elaborado por el constructor y reemitirlo al FDLAN. La aprobación del PIPMA es requisito para inicio de ejecución de las obras.	Se revisó y aprobó PMA y Programa de residuos de construcción y demolición contrato de obra 343-2024	PMA Y Programa RCD	R No. 2025-651-001006-2. Pin ambiental.
2. Formular la metodología (plan de acción) para realizar el seguimiento, control y evaluación de las actividades de gestión ambiental y SST a desarrollar por parte del constructor y enviarlo al FDLAN. La aprobación de este documento por parte del FDLAN es requisito para el inicio de la ejecución de obra	Se revisó y aprobó PG-SST contrato de obra 343-2024	PG-SST	R No. 2025-651-001006-2.
3. Viabilizar y enviar al FDLAN el programa de salud en el trabajo y hacer las correcciones necesarias a las observaciones planteadas por el FDLAN en el caso que aplique. aprobación de este documento por parte del FDLAN es requisito para el inicio de la ejecución de obra.	Se revisó y aprobó PG-SST contrato de obra 343-2024	PG-SST	R No. 2025-651-001006-2.
4. Revisar y verificar las afiliaciones y cobertura del sistema general de seguridad social integral del recurso humano exigido contractualmente al contratista de obra e informar de ello al FDLAN. La aprobación de las afiliaciones es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	Se verificó las afiliaciones y cobertura del sistema general de seguridad social contratista de obra 343-2024	informe mensual sst de obra No.7; Informe mensual de interventoría No.7.	Radicado Informe mensual sst obra No.7 comunicado ING-FDLAN-113-2025; Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

- OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Certificar al FDLAN la afiliación y cobertura del sistema general de seguridad social integral del recurso humano que vincule para el desarrollo de la interventoría.	Se certificó las afiliaciones y cobertura del sistema general de seguridad social interventoría 399-2024	Informe técnico, ambienta, social y Sst mensual de interventoría No.7	Radicado Informe mensual ambiental y sst obra No.7comunicado ING-FDLAN- 113-2025; Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
6. Convocar y asistir a las visitas a terreno necesarias, en conjunto con el constructor y el FDLAN, para actualizar, o elaborar el inventario forestal cuando aplique. Por ende, aprobar el inventario forestal, según las disipaciones del apéndice de gestión ambiental, tanto la de interventoría como la del contratista de obra, definiendo si existen variaciones a fin de comunicar tal situación a la SDA.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 no hay actividades forestales dentro del alcance del contrato de obra 343-2024.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 no hay actividades forestales dentro del alcance del contrato de obra 343-2024	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 no hay actividades forestales dentro del alcance del contrato 343-2024
7. Revisar y aprobar los informes elaborados por el contratista en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la SDA en relación con los permisos otorgados para la ejecución del proyecto.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 no hay relación de permisos emitidos por SDA dentro del alcance del contrato de obra 343-2024.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 no hay relación de permisos emitidos por SDA dentro del alcance del contrato de obra 343-2024.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 no hay relación de permisos emitidos por SDA dentro del alcance del contrato de obra 343-2024.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

- OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
8. Realizar acompañamiento y seguimiento en la actualización del inventario forestal y solicitud de evaluación ante la SDA para expedición de resolución silvicultura, que se encuentra a cargo del contratista, según las disposiciones del respectivo apéndice de gestión ambiental.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 no hay actividades forestales dentro del alcance del contrato de obra 343-2024.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 no hay actividades forestales dentro del alcance del contrato de obra 343-2024.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 no hay actividades forestales dentro del alcance del contrato de obra 343-2024.
9. Convocar y asistir en conjunto con el constructor y el FDLAN a la inspección del sitio de la obra, con el fin de identificar los posibles pasivos ambientales en los frentes intervenidos. En caso de que existan, solicitar el subsana miento del mismo. Para los efectos del caso, relacionar y detallar los pasivos que queden pendientes en el acta de cierre ambiental con sus respectivas justificaciones	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 no hay pasivos ambientales dentro del alcance del contrato de obra 343-2024.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 no hay pasivos ambientales dentro del alcance del contrato de obra 343-2024.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 no hay pasivos ambientales dentro del alcance del contrato de obra 343-2024.
10. Revisar y aprobar el informe entregado por el contratista. En caso de no aprobarse total o parcialmente, efectuarse las salvedades necesarias.	Revisión informe entregado por el contratista.	Informe mensual de obra No.7; Informe mensuales de interventoría No.7.	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
11. Elaborar el informe final ambiental de seguridad y salud en el trabajo GA-SST, el cual debe cumplir todos los requerimientos exigidos en los documentos contractuales.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 el 343-2024 se encuentra en ejecución. No aplica informe final.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 el 343-2024 se encuentra en ejecución. No aplica informe final.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 el 343-2024 se encuentra en ejecución. No aplica informe final.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

- OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
12. Elaborar y suscribir el acta de cierre ambiental de obra, una vez se haya aprobado el informe final GA.SST y haya realizado la inspección al sitio de obra.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 el 343-2024 se encuentra en ejecución. No aplica cierre ambiental e informe final.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 el 343-2024 se encuentra en ejecución. No aplica cierre ambiental e informe final.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 el 343-2024 se encuentra en ejecución. No aplica cierre ambiental e informe final.
13. Cumplir y solicitar el cumplimiento de la implementación de los compromisos adquiridos en el PIPMA por parte del contratista de obra, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y demás normas ambientales.	cumplimiento de la implementación de los compromisos adquiridos en el PMA.	Informe mensual de obra No.7; Informe mensual de interventoría No.7	Radicado Informe mensual ambiental y sst obra No.6 comunicado ING-FDLAN-113-2025; Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
14. Recibir y aprobar el informe GA-SST entregado por el constructor. Elaborar y remitir al FDLAN, diez (10) días después del corte de obra, un informe GA-SST durante el periodo evaluado, según los requerimientos contractuales y demás normas.	Aprobación informe GA SST periodo del 8 de julio al 7 de agosto de 2025.	Informe mensual de obra No.7; Informe mensual de interventoría No6	Radicado Informe mensual ambiental y sst obra No.7 comunicado ING-FDLAN-113-2025. Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
15. Cumplir con cada una de las actividades propuestas en el programa de salud en el trabajo de interventoría aprobado por el FDLAN al inicio del contrato.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 el contrato de interventoría 399-2024 ha cumplido con el programa sst	Informe mensual de interventoría No.7	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
16. Analizarlos y emitir observaciones a la información relacionada con los acontecimientos ambientales, de seguridad y/o de salud en el trabajo que ocurran durante el desarrollo del contrato	Observaciones emitidas durante el desarrollo del contrato.	Solicitud de plan de emergencias ING-FDLAN-035-25. Subsanación Plan CTO-343-065-25	Solicitud de plan de emergencias ING-FDLAN-035-25. Subsanación Plan CTO-343-065-25

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

- OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
17. Identificar los pasivos ambientales durante la ejecución del contrato, y antes del cierre ambiental de obra, requerir al contratista para la solución inmediata, informando de ello al FDLAN.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 el contrato de obra 343-2024 no presenta pasivos ambientales	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 el contrato de obra 343-2024 no presenta pasivos ambientales	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 el contrato de obra 343-2024 no presenta pasivos ambientales
18. Convocar y asistir con el constructor a todas las reuniones, comités e inspecciones necesarias, con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades relacionadas con el seguimiento ambiental, de seguridad y de salud en el trabajo de la obra, elaborando y suscribiendo las correspondientes actas.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría realizo seguimiento y control de las actividades realizadas por el contratista de obra en sus gestiones ambientales y de sst, de este modo se entregan informes mensuales de interventoría mostrando el desarrollo de la ejecución del contrato de obra 343 de 2024	Acta de comité No.26 Acta de comité No.27 Acta de comité No.28 Acta de comité No.29 Informe técnico, sstma y social mensual de interventoría No. 7	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
19. Elaborar y presentar debidamente firmado al FDLAN, la certificación de pago al SGSSI, parafiscales.	certificación de pago al SGSSI, parafiscales.	Informe mensual de obra No.7; Informe mensual de interventoría No.7	Informe mensual ambiental y sst obra No.7 comunicado ING-FDLAN-109-2025. Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
20. Cumplir con todas las normas sobre seguridad industrial y salud en el trabajo a su cargo.	para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría realizo seguimiento y control de las actividades realizadas por el contratista de obra en sus gestiones ambientales y de sst, de este modo se entregan informes mensuales de mostrando el desarrollo de la ejecución del contrato de obra 343 de 2024	Informe técnico, sstma y social mensual de interventoría No.7	Radicado. informe mensual ambiental y sst obra No.7 comunicado ING-FDLAN-109-2025. Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
21. Acompañar el cierre ambiental del contrato al cual se le hace la interventoría.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 el contrato de obra 343-2024 se encuentra en ejecución.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 el contrato de obra 343-2024 se encuentra en ejecución.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 el contrato de obra 343-2024 se encuentra en ejecución.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

- OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
22. Realizar continuo seguimiento para asegurar que el contratista de obra cumpla de manera estricta lo dispuesto en los permisos ambientales otorgados por la autoridad ambiental competente para la ejecución del proyecto.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría realizo seguimiento y control de las actividades realizadas por el contratista de obra en sus gestiones ambientales y de sst, de este modo se entregan informes mensuales de mostrando el desarrollo de la ejecución del contrato de obra 343 de 2024	Acta de comité No.26 Acta de comité No.27 Acta de comité No.28 Acta de comité No.29. Informe técnico, sstma y social mensual de interventoría No. 7	Radicado. informe mensual ambiental y sst obra No.7 comunicado ING-FDLAN-109-2025. Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
23. Cumplir los parámetros establecidos en la guía verde de contratación del Distrito Capital.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría realizo seguimiento y control de las actividades realizadas por el contratista de obra en sus gestiones ambientales y de sst, de este modo se entregan informes mensuales de mostrando el desarrollo de la ejecución del contrato de obra 343 de 2024	Informe técnico, sstma y social mensual de interventoría No. 7	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.
24. Las demás actividades de interventoría ambiental y social que correspondan, con observancia de lo indicado el pliego de condiciones y la naturaleza del contrato.	Para el periodo comprendido entre el 8/07/2025 al 7/08/2025 esta interventoría realizo seguimiento y control de las actividades realizadas por el contratista de obra en sus gestiones ambientales y de sst, de este modo se entregan informes mensuales de mostrando el desarrollo de la ejecución del contrato de obra 343 de 2024	Acta de comité No. 26 Acta de comité No.27 Acta de comité No.28 Acta de comité No.29 Informe técnico, sstma y social mensual de interventoría No.7	Informe mensual de interventoría No.7 R No. 2025-651-0033242.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	SALUDTOTAL,SANITAS, COMPENSAR, FAMISANAR	POSITIVA	PORVENIR, PROTECCION, COLFONDOS

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: JUAN CARLOS RIOS URUETA** **Representante legal** **Cédula: 79.389.176**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR** **Nombre: DANILSON GUEVARA VILLABÓN** **Cargo: Alcalde (e) Local de Antonio Nariño** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: JUAN DAVID PINILLA CASTAÑEDA** **Cargo: APOYO A LA SUPERVISON** **Firma:**